



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 161

24 de marzo de 2021

Pág. 67

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones.**  
**(624/000003)**

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 137  
Núm. exp. 122/000109)

### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al Consejo General del Poder Judicial en funciones, no admitir a trámite las enmiendas números 1 y 2, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares (GPMX), por no guardar la debida relación de congruencia con el objeto y finalidad de la proposición de ley, al proponer una nueva regulación en el sistema de designación de los vocales del CGPJ, cambio que tiene entidad suficiente para ser una iniciativa legislativa propia.

Palacio del Senado, 22 de marzo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.